

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el **“XXXV Raid Náutico Internacional”** de la Tierra del Fuego, organizado por el Club Náutico Ioshlelk Oten (Amigos del agua en lengua Shelk’nam), que se llevará a cabo durante los días 20, 21 y 22 de noviembre del 2026, uniendo las provincias de Tierra del Fuego Argentina y Chilena, por el cauce del Río Grande, desde su nacimiento en el Lago Blanco (Chile) hasta la desembocadura en el Mar Argentino.

Dip. Paulo Agustín Tita

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Raid Náutico Internacional de Tierra del Fuego es una travesía organizada por el Club Náutico Ioshlelk Oten (Amigos del agua en lengua Shelk'nam) del Municipio de Río Grande, que recorre 170 kilómetros de navegación uniendo las provincias de Tierra del Fuego Argentina y Chilena por el cauce del Río Grande, desde su nacimiento hasta la desembocadura en el Mar Argentino.

El Raid se hace en kayak y canoas, con más de un centenar de remeros, más el acompañamiento de auxiliares profesionales en lanchas y motos de agua y vehículos todo terreno en la zona costera, entrenados para supervisar la seguridad de los deportistas y la exigente logística que demanda la instalación de campamentos para la nutrición, descanso y recuperación en zonas inhóspitas de dificultoso acceso. Así y con el transcurso de los años, más palistas de otras latitudes del país y el mundo se siguen sumando al Raid dotando de prestigio y notable repercusión a dicha fecha del calendario náutico.

Son dos días de intensa travesía, divididas en tres etapas, navegando por el Río Grande desde su nacimiento en Chile hasta la desembocadura en el Mar Argentino. La primera etapa une Lago Blanco (TDF Chile) con Estancia Aurelia (TDF Argentina), la segunda, Estancia Aurelia (TDF Argentina) con la zona del histórico Puente Colgante en Río Grande (TDF Argentina), finalizando allí las dos etapas de raid, y se reserva la tercera y última etapa, saliendo del histórico Puente Colgante en Río Grande (TDF Argentina), hasta la costa del Club Náutico Ioshlelk Oten, siendo esta la más complicada por su característica geográfica de meandros, clima y saliente al mar, con un recorrido final de 170 kilómetros.

Con el paso de los años, la tradicional travesía continúa convocando a distintas generaciones de deportistas amantes de las expediciones en condiciones meteorológicas extremas, convirtiéndose en una reunión propicia para generar lazos de amistad, arraigo, solidaridad y destreza deportiva.

Este evento deportivo, requiere un gran despliegue de las fuerzas vivas y cuenta con una amplia cobertura en los medios de comunicación local, provincial y nacional, permitiendo con su realización el desarrollo continuo y sostenido del turismo en la Zona Norte de la Isla Grande de Tierra del Fuego, propiciando el descubrimiento de su escondida e incomparable belleza natural.

Con esta declaración de Interés estamos reconociendo y homenajeando a todos los hombres y mujeres de nuestro sur Argentino que, con denodado esfuerzo, tesón y perseverancia, siguen propiciando eventos deportivos, sociales y culturales, que contribuyen a consolidar la soberanía nacional.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.

Dip. Paulo Agustín Tita